ACTA DE SUSPENSIÒN NO.1
AL CONTRATO DE OBRA NO.004 DE 2022

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	012 DE 2022
CONTRATO DE OBRA NO.	004 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022
CONTRATISTA:	LUZ EDINETH CARDONA MARIN
CEDULA DE CIUDADANÍA:	NO.24.575.150 DE CALARCÁ (Q)
DIRECCIÓN Y TELÉFONO:	CARRERA 25 NO. 41-16, EDIFICIO CAMINO REAL TELÉFONO (606) 7435281
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO LA SILVIA DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDIO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "LA TEBAIDA DIFERENTE" 2020-2023".
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($68.286.585) INCLUIDO AIU
TÉRMINO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO (HECHO QUE TUVO OCURRENCIA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022)
PRORROGA NO.1	SIETE (7) DÌAS CALENDARIO MÀS (CON FECHA DE TERMINACION EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2022)
PRORROGA NO.2:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO MÁS
FECHA DE TERMINACIÒN DEL CONTRATO:	30 DE ENERO DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA DE SUSPENSIÒN DEL CONTRATO:	**26 DE ENERO DE 2023**
RESPONSABLE DE EJERCER LA VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:	ARQ. ANDERSON ANDREY OSORIO BECERRA- SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

En La Tebaida Q, a los veintiseis (26) día del mes de enero de 2023, en la Secretaría de Infraestructura Municipal nos reunimos: El Doctor **JOSÈ VICENTE YOUNG CARDONA**- Alcalde del Municipio de La Tebaida, **ANDERSÒN ANDREY OSORIO BECERRA**- Secretario de Infraestructura y Supervisor del

Powered by CamScanner

contrato de obra, y la ingeniera **LUZ EDINETH CARDONA MARÌN**– ejecutora del contrato de obra publica 004 de 2022, con el fin de suscribir el acta de suspensión al contrato en mención.

La anterior suspensión se hace necesaria, de acuerdo a lo expuesto por la contratista en oficio de fecha 25 de enero de 2023 por las razones que se citan a continuación *"(...)De acuerdo a la reunión que se tuvo con la supervisión en la que se expusieron todos los pormenores que han surgido en la ejecución de la obra, se solicita respetuosamente que se suspenda el contrato durante 15 días calendario, habida cuenta que los juegos infantiles, biosaludables y de calistenia, contemplados en el contrato, no han sido entregados por parte del proveedor, por razones ajenas a la contratista (Se anexan como evidencia las solicitudes enviadas a Colombia Parques)(...)"* Secundario a ello *"(...)Dicho plazo de suspensión contractual contempla, a su vez, la gestión respectiva para la disponibilidad presupuestal expresada por la supervisión para poder ejecutar las actividades de cerramiento a doble altura, instalación de biciparqueadero y lleno compactado con material de préstamo para las zonas verdes(...)"*

Una vez analisado el caso particular, y conforme a la solicitud de suspensión realizada por el contratista, la cual es viabilizada por la supervisión con la aceptación electronica de la presente a través de SECOP II, este Despacho encuentra que efectivamente resulta procedente suspender el contrato de obra, por lo que se realizaràn las gestiones a que haya lugar en la plataforma electrónica.

Por lo expuesto anteriormente,se suspende el contrato de obra 004 de 2022, a partir del día 26 de enero de 2023 hasta el día 09 de febrero de 2023, momento en el cual las partes se reunirán de nuevo para evaluar las causas de la suspensión y determinar si se suscribirá de común acuerdo entre las partes acta de reiniciación de ejecución del contrato o si por el contrario se debe prorrogar la suspensón.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en La Tebaida Q. el 26 de enero de 2023.

Firma electrónica: La Plataforma del SECOP II maneja para los Procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

1 Concepto de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/concepto_firma_y_contrato_electronico_0.pdf

Powered by CamScanner

ARMENIA, 25 de enero de 2022

Señor
ANDERSON ANDREY OSORIO BECERRA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO LA TEBAIDA
La Tebaida, Quindío.

ASUNTO: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 004 DE 2022

De acuerdo a la reunión que se tuvo con la supervisión en la que se expusieron todos los pormenores que han surgido en la ejecución de la obra, se solicita respetuosamente que se suspenda el contrato durante 15 días calendario, habida cuenta que los juegos infantiles, biosaludables y de calistenia, contemplados en el contrato, no han sido entregados por parte del proveedor, por razones ajenas a la contratista (Se anexan como evidencia las solicitudes enviadas a Colombia Parques). Dicho plazo de suspensión contractual contempla, a su vez, la gestión respectiva para la disponibilidad presupuestal expresada por la supervisión para poder ejecutar las actividades de cerramiento a doble altura, instalación de biciparqueadero y lleno compactado con material de préstamo para las zonas verdes.

Agradezco su atención y respuesta oportuna.

Atentamente,

LUZ EDINETH CARDONA MARIN
C.C. 124575150 de Calarcá
Contratista

Powered by CamScanner

Gmail

Karen Diago <karenandreadiago@gmail.com>

Fwd: SOLICITUD 2

1 mensaje

luz edineth cardona marin <lcardonamarin23@hotmail.com> 23 de enero de 2023, 17:09
Para: "karenandreadiago@gmail.com" <karenandreadiago@gmail.com>

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Obtener Outlook para Android

From: luz edineth cardona marin
Sent: Monday, January 23, 2023 5:08:54 PM
To: colombiaparques@gmail.com <colombiaparques@gmail.com>
Subject: SOLICITUD 2

Buenas tardes
Señor
WILSON MANUEL SANCHEZ CONTRERAS
REP. LEGAL EMPRESA COLOMBIA PARQUES

Por medio de la presente me permito solicitarle comunicación por escrito del estado en que se encuentran los juegos infantiles y calistenia, como también fecha de entrega de los mismos, según contrato firmado el 5 de diciembre de 2022.

Atentamente,

Luz Edineth Cardona M
Contratista

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Obtener Outlook para Android

Powered by CamScanner

Gmail

Karen Diago <karenandreadiago@gmail.com>

Fwd: SOLICITUD

1 mensaje

luz edineth cardona marin <lcardonamarin23@hotmail.com> 23 de enero de 2023, 16:08
Para: "karenandreadiago@gmail.com" <karenandreadiago@gmail.com>

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Obtener Outlook para Android

From: luz edineth cardona marin
Sent: Monday, January 16, 2023 10:25:17 AM
To: colombiaparques@gmail.com <colombiaparques@gmail.com>
Subject: SOLICITUD

Buenos días

El 11 de diciembre del año 2022, consigne un anticipo para unos juegos los vuales quedaron de entregarme el 27 de diciembre. Necesito saber que paso y para cuando es la entrega.
La alcaldía de la tebaida me va hacer efectivas las pólizas como se lo comenté en varias ocasiones al asesor comercial el cual no me da ninguna respuesta.

Atentamente

Ing Luz Edineth Cardona M

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Obtener Outlook para Android

Powered by CamScanner